



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0591-R-2016

Huancayo, 04 JUL 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el expediente con registro N° 18368 del 27 de mayo de 2016 a través del cual don Jhony Rodolfo Huamán Albinagorta, estudiante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Centro del Perú, solicita rectificación de su apellido materno.

CONSIDERANDO:

Que, de la revisión del expediente, el interesado solicita rectificación de su apellido materno, de "Alvinagorta" por el de "Albinagorta";

Que, doña Elena Albinagorta Lanaza, madre de don Jhony Rodolfo Huamán Albinagorta, ha seguido un proceso judicial en representación de su hijo, sobre rectificación de Partida de Nacimiento por ante el Juzgado de Paz Letrado de Churcampá, expediente N° 149-2010-CI, el mismo que fue declarado Fundado y ordena la rectificación de plano a la Municipalidad Distrital de Carmen Churcampá - Huancavelica rectifique la parte correspondiente al apellido materno del titular de dicha Acta que aparece como "Alvinagorta", siendo lo correcto "Albinagorta";

Que, obra en el expediente la Partida de Nacimiento debidamente rectificadas, con fecha de expedición: 08 de abril de 2016 por la Municipalidad Distrital de El Carmen, Provincia de Churcampá, Departamento de Huancavelica, en la que se consigna como: Jhony Rodolfo Huamán Albinagorta;

Que, conforme a la petición, en el cual solicita la actualización de datos personales, debiéndose realizar en todo el sistema académico y documentos de su File Personal desde la fecha de su ingreso;

Que, a través del Informe N° 0801-2016-UNCP-OGAL/ALA del 17 de junio de 2016 el Asesor Legal opina por la procedencia de la rectificación del apellido materno a ALBINAGORTA, debiendo emitirse la resolución correspondiente y comunicarse a las Oficinas Registros Académicos, Secretaría General y a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y a la opinión favorable de la Oficina de Registros Académicos;

RESUELVE:


1° DISPONER la rectificación del apellido materno de "Alvinagorta" por el de "Albinagorta", siendo en adelante sus prenombrados y apellidos correctos "Jhony Rodolfo Huamán Albinagorta", consecuentemente la actualización de los datos personales en el Sistema Académico de la Universidad, así como en su File Personal; debiendo quedar como sigue:


DICE: Jhony Rodolfo Huamán **Alvinagorta**

DEBE DECIR: Jhony Rodolfo Huamán **Albinagorta**

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR